

5281

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**TARIFA OFICIAL****Renglón No. 1082.0000****Primera Parte****SERVICIOS MARITIMOS**

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1082.0000			<p>CARGO DE ALQUILER POR UNIDAD PORTÁTIL DE RASTREO DE BUQUES (CTAN/AIS)</p> <p>Buques de más de 300 toneladas de registro bruto o de más de 20 metros de eslora que transiten en aguas del Canal deben estar equipados con una unidad del Sistema de Identificación Automática (CTAN/AIS) que cumpla con los estándares establecidos por la Organización Marítima Internacional (OMI).</p> <p>La ACP proveerá una unidad portátil (CTAN/AIS) a aquellos buques que no tengan el sistema instalado y operativo al transitar el Canal o cuando la misma sea requerida en aguas del Canal.</p>	
1082.0001	AR MW MR+	1/Jul/03 1/Dic/07 1/Mar/08	<p>Cargo de alquiler por unidad portátil de CTAN/AIS, por tránsito o por día. Cuando el alquiler es para un buque que no está transitando o cuando la solicitud es por un periodo extenso, esta tarifa se aplica por día; días parciales se cuentan como un día entero.</p>	\$161.00